

## Firmado el acuerdo de condiciones laborales y subrogación con el Banco Sabadell

Con esta firma damos por finalizada una negociación intensa por su contenido y brevedad en el tiempo, en la que **CCOO, con el 56% de representatividad** y como sindicato mayoritario en Catalunya y Aragón ha firmado junto al resto de la representación sindical un acuerdo que nos permite **consolidar condiciones laborales** y lo que es más importante, **nos garantiza una estabilidad laboral en un sector actualmente en reconversión continua (como en BMN)**, que de lo contrario no hubiéramos tenido a corto plazo.

[Accede al acuerdo definitivo.](#) [Accede a la tabla de transposición.](#)

Este acuerdo, tal como hemos dicho en anteriores comunicados, cambia nuestro paraguas normativo pasando del Convenio de Cajas de Ahorro al Convenio de Banca a la fecha de la subrogación (closing).

Un acuerdo que en su redactado permite entre otros puntos:

- **Garantizar nuestro salario bruto anual desde el primer momento** (Cobramos lo mismo aunque estructurado de diferente forma).
- **Una foto fija salarial a la firma del acuerdo.** Con ello evitamos incertidumbres que posibles reestructuraciones salariales a la baja en BMN puedan afectar a los empleados y empleadas que pasen al BS.
- **La Rebaja Salarial de BMN** que afectaba a una parte de la plantilla hasta el 31.12.2014 se consigue reducirla en forma de no aportaciones al plan de pensión de empleados durante 6 meses después del closing, con fecha máxima 31.03.2014.
- **Una transposición de niveles retributivos** de Ahorro a Banca que en los niveles administrativos (IX, X, XI, XII y XIII de BMN) tienen una progresión diferenciada por lo que asimilan su antigüedad de BMN en el Banco Sabadell, de acuerdo con el pacto del BS sobre niveles mínimos y sustitución de exámenes por capacitación del 4.11.2010.
- **Cláusula transitoria 9.ª** para el colectivo Nivel IX.
- **Conservamos las aportaciones** que se venían haciendo en nuestro **Plan de Pensiones** en Caixa Penedès, del 4'5% o 4'6% según colectivo, garantizando que no sean inferiores a lo que nos aportaron en 2011.

### Algunas Condiciones del Sabadell.

- A partir del closing, las nuevas peticiones de **préstamos empleados** serán las del Banco Sabadell.
- Incorporaremos las **condiciones financieras** del Banco Sabadell para empleados y empleadas, recordando que, como que la integración informática será presumiblemente pocos meses después del closing, deberíamos tener cuenta abierta en Banco Sabadell para obtener estas condiciones desde el primer día.
- **Bolsa vacaciones, cesta de navidad y tickets restaurante** (9,00€) para los jueves que se trabaja por la tarde.
- BS tiene 31 días de **vacaciones**, pero falta saber cómo piensan hacer la compensación y asignación de vacaciones para nosotros este año 2013, si disfrutaremos de los días según Convenio de Caja o bien proporcionalmente los del BS.
- **Ayudas** escolares para hijos y ayudas de estudios para empleados.
- **Un seguro de vida y accidentes** superior al que tenemos actualmente.

**Adhesiones Individuales** para el personal de Aragón, SSCC del perímetro, de Sa Nostra o de Caja Granada que prestan servicios a oficinas de Caixa Penedès. Todos estos trabajadores y trabajadoras podrán que adherirse individualmente, si así lo desean, enviando un correo electrónico a [0901Relacioneslaborales@bancsabadell.com](mailto:0901Relacioneslaborales@bancsabadell.com) y por parte del Banco de Sabadell hará acuse de recibo de los mismos, y que tenéis que guardar escrupulosamente.

**Te interesa afiliarte a CCOO.**

## Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 13/13

### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lodpd@ccoo.es](mailto:lodpd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

**COMFIA-CCOO grupo BMN** sección sindical - 680565965

[grupobmn@comfia.ccoo.es](mailto:grupobmn@comfia.ccoo.es) - <http://www.comfia.net/bmn/> - <http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/>

adherida a l'union network international

